



TRELEW, 03 MAR 2017

VISTO:

La Disposición N° 002/17 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 002/17 DFCE se aprobó el "Sistema de evaluación de actividades", el que será de aplicación para las actividades docentes realizadas desde el ciclo lectivo 2016.-

Que en el Artículo 2° de la Disposición N° 002/17 DFCE se aprobó el manual del usuario del sistema informático "Sistema de Evaluación de actividades".

Que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento se expidieron conforme los Despachos Nros. 003/17 de ambas Comisiones.

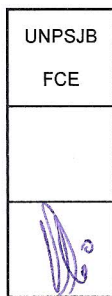
Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión extraordinaria del 25 de Febrero de 2017.-

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 002/17 DFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

004/17

CDFCE.-

Lic. Daniel Enrique URIE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB